



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.304 /

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 10 de marzo de 2016.-

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 839, de fecha 10.03.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y doña JUANA HERMINDA VERGARA MARTÍNEZ, RUT: ;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 839, de fecha 10.03.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja y doña JUANA HERMINDA VERGARA MARTÍNEZ, por el concepto de Derecho de Sepultura en Nicho Perpetuo, Patio N° 04, Fila C, N° 17, por un monto de \$ 406.620.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 300.000.- y el saldo en seis cuotas de \$ 17.770.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control